



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	88	2019
------------	----	------

Sesión 19/2019 ORDINARIA

San Bautista, 15 de julio de 2019.

VISTO : oficio 2019/022693/2 y email de la GERENCIA EJECUTIVA solicitando que el Municipio afecte al presupuesto, el gasto por mantenimiento de alarma .

CONSIDERANDO:

- 1- Es política municipal el mantenimiento de los distintos servicios
- 2- Es imprescindible contar con el buen funcionamiento de alarma en el local municipal

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-**AUTORIZAR:** el gasto de hasta \$u-30.000- para mantenimiento de alarma (Servicio Vigilancia y Custodia) del Municipio de San Bautista.

2-**AUTORIZAR** : Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor SECURITAS SISTEMAS SA , Rut.212202160013 la suma de hasta \$u 30.000-...(son pesos uruguayos treinta mil)

COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.

REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en .4

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER PASSARIELLO
WALTER PASSARIELLO

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

CLISERINA NUNEZ PRIETO
CONCEJAL